JUZGADO FEDERAL Nº 2 Fs CORDOBA

61/2018

RIVARA, ELIDA c/ ... s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Córdoba, de septiembre de 2019. Agréguense las dos cédulas de notificaciones remitidas por la Oficina de Notificaciones. Teniendo en cuenta que ha adquirido firmeza la sentencia dictada en la causa principal, la cual, impone las costas a la demandada, deviene en abstracto el presente beneficio de litigar sin gastos. Una vez firme el presente procédase al archivo del mismo. Notifíquese.-

ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES
JUEZ FEDERAL

Fecha de firma: 04/09/2019
Firmado por: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL DE 1ª INSTANCIA

#31144846#243315103#20190903153607970